

# ANSES: cómo reclamar haberes impagos de jubilaciones, qué documentación presentar y hasta cuándo hay tiempo

16/03/2025



Los **jubilados** y **pensionados** que, por algún motivo, no hayan cobrado algún haber correspondiente, **tienen el derecho de reclamarlo** ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Este proceso permite a los beneficiarios **recuperar montos** que no percibieron en tiempo y forma, dentro de un período determinado.

De acuerdo con la información oficial del organismo, es posible solicitar la **restitución de los pagos no percibidos** dentro de un plazo de hasta dos años previos a la fecha del reclamo. Este trámite puede realizarse tanto de manera **online**, sin necesidad de salir de casa, como de forma **presencial**, solicitando un turno en una oficina del organismo.

## ¿Quiénes pueden reclamar haberes impagos en ANSES?

Pueden realizar el reclamo aquellos **jubilados y pensionados que no hayan cobrado uno o más haberes** que les correspondían por derecho. Los motivos por los cuales un beneficiario no percibió su pago pueden ser diversos, entre ellos:

- Errores administrativos en la liquidación de ANSES.
- Problemas con la acreditación en la cuenta bancaria.
- Suspensión temporal del beneficio, que impidió el cobro del haber en la fecha prevista.
- Vencimiento del plazo de cobro en la entidad bancaria sin haber retirado el dinero.

Dado que la normativa vigente establece un **plazo máximo de dos años para realizar el reclamo**, es fundamental que los beneficiarios realicen el trámite a tiempo para no perder el derecho a percibir esos montos.

## Documentación necesaria para reclamar haberes impagos

Para iniciar el trámite, **el beneficiario debe contar con la siguiente documentación:**

1. **DNI** del titular (original y copia).
2. **Formulario PS 6.5** – Reclamo de Haberes Impagos, el cual puede descargarse desde la [página web de ANSES](#) en la sección:

- Jubilaciones y Pensiones > Cobros y haberes > **Reclamo de**

## haberes impagos.

3. Si el beneficiario no puede realizar el trámite personalmente, el **apoderado** deberá presentar documentación que lo habilite a gestionar el reclamo.

Es importante **verificar que todos los datos personales estén actualizados** en la base de ANSES antes de iniciar el proceso.

 *Cobro de haberes de jubilados en bancos. Foto: NA.*

## Paso a paso: cómo realizar el trámite de haberes impagos

Existen **dos formas** de reclamar haberes impagos en ANSES: de manera online y de forma presencial.

### 1. Trámite online

Los jubilados y pensionados que prefieran realizar la gestión desde su hogar pueden hacerlo a través de la plataforma de **Atención Virtual de ANSES**. Para ello, deben seguir estos pasos:

1. **Reunir la documentación requerida:** si el haber impago tiene más de 60 días, puede aparecer automáticamente en el sistema. En caso contrario, se deberá completar el formulario PS 6.5.
2. **Certificar el formulario en el banco:** si se requiere presentar el formulario PS 6.5, este debe estar firmado por una autoridad del banco, como un gerente o responsable del centro de pago.
3. **Obtener la Clave de la Seguridad Social:** para ingresar al sistema de ANSES, es necesario contar con esta clave, que se puede gestionar en la web del organismo.
4. **Acceder a la Atención Virtual:** con la clave y la

documentación lista, el beneficiario deberá ingresar al sitio de ANSES y seleccionar la opción «Reclamar un beneficio suspendido o un mensual no cobrado (Activación/Repago)».

## 2. Trámite presencial

Los beneficiarios que prefieran realizar el **trámite en una oficina de ANSES** pueden hacerlo solicitando un turno previo. Los pasos son los siguientes:

1. Solicitar un turno en ANSES (ver instrucciones más abajo).
2. Presentarse en la oficina asignada en la fecha y hora indicadas, llevando toda la documentación requerida.

 *ANSES, jubilados. Foto: NA.*

## Cómo sacar un turno en ANSES para reclamar haberes impagos

Si se opta por la modalidad presencial, es necesario **solicitar un turno previamente**. Esto se puede hacer desde la web de ANSES siguiendo estos pasos:

1. Ingresar a la sección «**Solicitud de turnos**» en el sitio oficial de ANSES.
2. Seleccionar el trámite correspondiente (en este caso, «**Reclamo de haberes impagos**»).
3. Elegir la oficina más cercana y una fecha disponible.
4. **Confirmar el turno**. Al finalizar el proceso, el sistema generará una constancia con un número de registro y los datos del turno asignado.